



ayuntamiento de
tocina

ANUNCIO

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN EL PARAJE CONOCIDO COMO “LAS LAGUNILLAS”

Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina;

HACE SABER:

A la vista de la solicitud presentada por Villas del Guadalquivir, S.L. de fecha 6 de febrero de 2020, solicitando la tramitación de la modificación del PGOU, Innovación Sector Industrial “Las Lagunillas”, en base a los arts. 8.1 y 9.7 del R.D.L. 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, y debido a las nuevas necesidades de este municipio, se cree necesario proceder a una innovación mediante modificación en suelo clasificado como No Urbanizable de las Terrazas Superiores en el Plan General de Ordenación Urbanística por las siguientes causas: clasificar como suelo urbanizable de uso industrial una superficie de 41.832,49 m². Incluidos en las parcelas catastrales 17, 61 y 9008 del polígono 2 y espacios libres pertenecientes al Ayuntamiento de Tocina, a fin de ampliar el polígono industrial de carretera de Concentración.

Se adjunta el proyecto de modificación propuesto redactado por el Arquitecto D. Francisco José Ariza Herrera, y el Estudio Ambiental Estratégico, redactado por el Biologo-Ingeniero Agrícola, D. Alvaro Perez Sarabia, ambos documentos del mes de enero pasado pueden ser consultados en las dependencias de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, n.º 1.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se abre un periodo de consulta pública de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el portal web de este Ayuntamiento, para que las personas y organizaciones más representativas que puedan considerarse afectadas por esta futura innovación del PGOU, puedan manifestar su opinión por escrito que se podrá presentar telemática o presencialmente en el Registro de Documentos de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina, en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde;

fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

